



Pliego de Prescripciones Técnicas CoMext (PPT)

- **EXPEDIENTE CoMext: 2026/CTR/900327**
- **Título:** Asistencia técnica para el apoyo en la identificación y formulación de un programa de asociativismo municipal en Paraguay (2026QdV00103)
- **Unidad promotora:** OCE Paraguay

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de una asistencia técnica para el apoyo a la identificación de una propuesta-programa con vocación de medio/largo plazo que abarque al menos el periodo de vigencia del actual Marco de Asociación 2025 2029 de la Cooperación Española con Paraguay, orientada al fortalecimiento, consolidación y eventual escalamiento del modelo de asociativismo municipal para el desarrollo en Paraguay.

2. PRESTACIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP)

La asistencia técnica incluirá el apoyo a la formulación de un proyecto a corto plazo conforme al modelo de AECID, asegurando que el proceso cuente con la información técnica, institucional, presupuestaria y metodológica necesaria para su presentación. La asistencia técnica partirá de la experiencia acumulada en la mancomunidad de Cordillerita, apoyada por FELCODE, profundizará el análisis del PACTO entre municipios del Chaco y valorará la posible incorporación futura de otros territorios con potencial de cooperación intermunicipal desde un diálogo sobre la política nacional al respecto.

3. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los productos esperados al término de la asistencia técnica serán los siguientes:

- Producto 1. Plan de trabajo inicial y metodología de formulación participativa.
- Producto 2. Diagnóstico e insumos técnicos para la formulación. Documento de análisis que recogerá la información clave sobre el contexto territorial e institucional, las problemáticas priorizadas, las capacidades de las mancomunidades, los actores relevantes, la alineación con políticas públicas, estrategias de cooperación y prioridades de desarrollo, así como los principales riesgos y oportunidades de la intervención.
- Producto 3. Borrador para la OCE de documento de formulación del proyecto en formato AECID.
- Producto 4. Borrador para la OCE de presupuesto, cronograma y matriz de resultados.
- Producto 5. Informe final de la consultoría. Informe que sistematizará el proceso desarrollado, los actores consultados, los principales acuerdos alcanzados, los productos elaborados, las validaciones realizadas y las recomendaciones para la fase de implementación del proyecto.



3.1. Medios a adscribir al contrato.

3.1.1. Medios personales: Se requerirá, como mínimo, que el contratista disponga de dos o más personas, con el siguiente perfil profesional comprobable:

- Titulación superior en Ciencias Políticas, Derecho, Arquitectura y otras licenciaturas en áreas afines al objetivo de la asistencia técnica con un enfoque multifacético.
- Experiencia en cooperación para el desarrollo y, específicamente, con Cooperación Española.
- Experiencia de trabajo en gobernabilidad, planificación pública y desarrollo local en Paraguay.
- Conocimiento y experiencia en metodologías de planificación participativa.

3.1.2. Medios materiales: El contratista adjudicado deberá asumir los gastos de seguros, herramientas ofimáticas, gastos de movilidad para los desplazamientos hasta las ciudades del ámbito geográfico de los proyectos, así como la tramitación de visados y otras cargas sociales en el caso que fuera necesario.

3.2. Lugar de entrega de productos

Se establece como lugar de entrega de los productos en formato físico y/o electrónico en la Oficina de Cooperación Española en Paraguay, cito en Avda. Venezuela 141 casi Mcal. López, Asunción, Paraguay, correo electrónico: oce.paraguay@aecid.es

4. PRESUPUESTO Y PAGOS

El presupuesto máximo impuestos incluidos será de **14.600 €**, la OCE cuenta con tarjeta de exoneración fiscal. Si fuese el caso se deberá deducir el Impuesto a la renta de persona física (IRPF) o Impuesto a la renta de no Residentes (IRNR), según legislación española.

Se realizarán varios pagos, según la distribución de más abajo, a la entrega y conformidad de recepción de los productos esperados, el pago se realizará en dólares americanos vía cheque o transferencia bancaria a nombre del Contratista, según el tipo de cambio SAP EUR-USD de los fondos recibidos.

Para hacer efectivo el pago será imprescindible que el Contratista presente la correspondiente factura incluyendo los conceptos a liquidar, con la debida indicación de "Exentos de IVA por Ley 110/92".

Producto	%	Monto estimado en euros
Producto 1	5%	730,00 €
Producto 2	15%	2.190,00 €
Producto 3	10%	1.460,00 €
Producto 4	10%	1.460,00 €
Producto 5	60%	8.760,00 €
Totales		14.600,00 €



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación total máxima que se podrá otorgar será de 100 puntos. Para el cálculo de la puntuación total correspondiente a cada proposición, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que determinan la proposición con mejor relación calidad-precio:

Criterios de valoración automática u objetiva	Puntos
A. Propuesta económica	20
B. Criterios técnicos de experiencia profesional y académica	50
Criterios de valoración con juicio de valor o subjetiva	Puntos
C. Propuesta técnica	30
TOTALES	100

A. Propuesta económica. Máximo de 20 puntos:

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto. Excluyéndose ofertas desproporcionalmente bajas. Se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas, las propuestas económicas que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate.

Fórmula: $P = 20 \times \text{precio oferta más económica} / \text{precio oferta}$ (Regla de proporcionalidad inversa)

Documentación solicitada: Formato Anexo I

B. Criterios técnicos. Máximo de 50 puntos:

- **Experiencia en cooperación al desarrollo (máximo 15 puntos):** Se valorará la experiencia en programas/proyectos de cooperación internacional, especialmente con AECID o financiadores similares

Sistema de valoración:

- *Más de 10 años de experiencia: 15 puntos*
- *Entre 7 y 10 años: 12 puntos*
- *Entre 4 y 6 años: 7 puntos*
- *Igual o menor a 3 años: 2 puntos*
- *Experiencia directa en dos o más proyectos de AECID: se suman dos puntos (sin exceder el máximo de 15 puntos)*

- **Experiencia en gobernabilidad, desarrollo local y asociativismo municipal (máximo 15 puntos):** Experiencia en fortalecimiento institucional, descentralización, mancomunidades, planificación territorial y/o gestión municipal.

Sistema de valoración:

- *Más de 10 años de experiencia: 15 puntos*
- *Entre 7 y 10 años: 12 puntos*
- *Entre 4 y 6 años: 7 puntos*
- *Igual o menor a 3 años: 2 puntos*



- **Experiencia específica en América Latina y/o Paraguay (máximo 8 puntos):** Se valorará el conocimiento del contexto institucional, territorial y político de América Latina, con especial énfasis en Paraguay.

Sistema de valoración:

- *Más de 4 años de experiencia: 8 puntos*
- *Entre 3 y 4 años: 3 puntos*
- *Igual o menor a 2 años: 1 punto*

- **Titulación académica superior (máximo 7 puntos):** Se valorará la titulación de mayor nivel en áreas relacionadas a cooperación al desarrollo, gobernanza y políticas públicas, planificación territorial, desarrollo local y/o gestión de proyectos.

Sistema de valoración:

- *Doctorado: 7 puntos*
- *Maestría: 5 puntos*
- *Título universitario de grado: 2 puntos*

- **Cursos de al menos 100 horas en temas relacionados con el objeto del contrato (máximo 5 puntos):** Se valorarán cursos o estudios de especialización en cooperación al desarrollo, gobernanza y políticas públicas, planificación territorial, desarrollo local y/o gestión de proyectos

Sistema de valoración: 0,25 puntos por cada curso, hasta un máximo de 5 puntos.

Documentación solicitada: Formato Anexo II anexando CV y documentación acreditativa de méritos profesionales y académicos: contratos, certificados, etc.

C. Propuesta técnica

Se valorará, con hasta 30 puntos, una propuesta técnica con una extensión máxima de 5 folios (incluidos todos los anexos) y con el siguiente contenido:

- Plan de trabajo, descripción de contingencias posibles y protocolos de actuación para solventar las necesidades y garantizar el objeto del contrato en tiempo y forma
- Metodología de trabajo: se solicita que el oferente explique cómo realizará el trabajo

Sistema de valoración: La puntuación se obtendrá en informe justificado por el responsable del contrato conforme a los siguientes:

- *La claridad expositiva y la profundidad de planteamiento*
- *Las soluciones propuestas y metodología*
- *Su valor agregado respecto a lo que específicamente se solicita en los términos de referencia.*
- *Las propuestas técnicas que obtengan una puntuación insuficiente serán excluidas de la licitación*

Documentación solicitada: Propuesta técnica

Firmado electrónicamente

El Coordinador General de la Cooperación Española en Paraguay

Juan Ignacio Pita Rodríguez

